



La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 30 de enero de 2007, acuerda:

“Levantar con efectos del día 9 de marzo de 2007, la suspensión cautelar acordada con fecha 7 de marzo de 2007, de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad - INMOFIBAN, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Esta resolución es independiente de lo que la Comisión Nacional acuerde respecto a la operación que ha dado lugar a la suspensión.

Madrid, 08 de marzo de 2007

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Manuel Conthe Gutiérrez